

RESOLUCIÓN No. 000139 DE DE 14 SET. 2016

Por la cual se ajusta el Manual de Procesos y Procedimientos de la Lotería de Bogotá

EL GERENTE GENERAL DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No.4485 de 2009 se adoptó la norma técnica de calidad de la gestión pública NTCGP 1000 versión 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 872 de 2003.

Que el artículo 2 del Decreto No.4485 de 2009 establece. "... Los organismos y entidades a las cuales aplica la Ley 872 de 2003 deberán realizar los ajustes necesarios para adoptar sus procesos a la nueva versión de la norma técnica de calidad de la gestión pública NTCGP 1000 versión 2009...".

Que mediante el Decreto No.652 del 28 de diciembre de 2011 se adoptó la norma técnica distrital del sistema integrado de gestión para las entidades y organismos distritales NTD – SIG 001:2011.

Que en cumplimiento con los requisitos establecidos en el numeral 5.1 de la norma técnica distrital del sistema integrado de gestión para las entidades y organismos distritales NTD – SIG 001:2011 y como parte de la mejora continua del Sistema de Integrado de Gestión se hace necesaria la revisión y ajuste de los procesos y procedimientos de la Lotería de Bogotá; aprobados mediante la Resolución No.0199 del 18 de diciembre 2014.

Que en merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos de la Lotería de Bogotá en la siguiente estructura de procesos, procedimientos y sus caracterizaciones, así:

MACROPROCESO: ESTRATÉGICO
PROCESO: PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN
Caracterización de la Planificación de la Gestión
PROCEDIMIENTOS:

RESOLUCIÓN No. 000139 DE

DE 14 SET. 2016

- *Formulación de la plataforma estratégica*
- *Plan estratégico*
- *Planeación de los recursos financieros*
- *Formulación de proyectos de inversión*
- *Formulación del programa social para la red comercial*

MACROPROCESO: MISIONAL

PROCESO: EXPLOTACIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Caracterización de la Explotación de Juegos de Suerte y Azar

PROCEDIMIENTOS:

- *Autorización y emisión concepto*
- *Control y seguimiento a la operación de rifas y juegos promocionales*
- *Facturación de instrumentos de juego*
- *Control y seguimiento juegos de suerte y azar*
- *Gestión de derechos de explotación*
- *Planeación y control sorteos*
- *Protocolo sorteos autorizados al concesionario de apuestas permanentes*
- *Asignación y distribución de billetería*
- *Aprobación billete*
- *Control de billetería no vendida*
- *Definición del plan de premios*
- *Planificación sorteo*
- *Realización sorteo lotería*
- *Procesamiento y divulgación de resultados*
- *Lectura de premios*
- *Promocionales Lotería*

RESOLUCIÓN No. 000139 DE

DE 14 SET. 2016

MACROPROCESO: APOYO
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN
Caracterización de la Gestión de Comunicación
PROCEDIMIENTOS:

- Atención a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos
- Desarrollo y divulgación de piezas de comunicación
- Administración de comunicaciones recibidas y oficiales
- Gestión de back up
- Control de documentos
- Gestión de Archivo
- Comunicación externa
- Elaboración del plan de mercadeo
- Valoración de propuestas comerciales

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Caracterización de la Gestión de Talento Humano
PROCEDIMIENTOS:

- Administración de planta de personal y hojas de vida
- Convocatoria, selección y vinculación de personal
- Inducción y re-inducción
- Gestión de situaciones administrativas
- Liquidación de nómina
- Autoevaluación de la gestión del talento humano
- Capacitación y formación
- Gestión de calidad de vida laboral
- Desvinculación de personal



RESOLUCIÓN No. 000139 DE 14 SET. 2016
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
Caracterización de la Gestión Jurídica
PROCEDIMIENTOS:

- *Emisión de conceptos jurídicos*
- *Expedición de resoluciones*
- *Recuperación cartera morosa distribuidores*
- *Cobro coactivo*
- *Gestión judicial*
- *Contratación por invitación (Abierta – Directa - Privada)*
- *Licitación pública*
- *Seguimiento contractual*

PROCESO: GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS FÍSICOS
Caracterización de la Gestión de Adquisiciones y Recursos Físicos
PROCEDIMIENTOS:

- *Administración de caja menor*
- *Elaboración Plan de Compras*
- *Revisión y mantenimiento de equipos de sorteo*
- *Administración de bienes y/o elementos devolutivos o de consumo*
- *Baja de bienes*
- *Inventario*

PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA
Caracterización de la Gestión Tecnológica
PROCEDIMIENTOS:

- *Administración del sistema*
- *Soporte técnico de hardware y software*
- *Coordinación de proyectos de desarrollo*

RESOLUCIÓN No. 000139 DE

DE 14 SET. 2016

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

7) Caracterización de la Gestión Financiera y Contable
PROCEDIMIENTOS:

- *Gestión de cartera*
- *Ejecución y control presupuestal*
- *Gestión de egresos*
- *Gestión de ingresos*
- *Preparación de declaraciones tributarias*
- *Gestión de la sostenibilidad de la información financiera y de estados financieros*
- *Preparación de información exógena*
- *Elaboración de orden de pago*
- *Conciliación bancaria*

MACROPROCESO: MEDICION, ANALISIS Y MEJORA

PROCESO: ANALISIS Y MEJORA

Caracterización del Análisis y Mejora

PROCEDIMIENTOS:

- *Acciones correctivas y preventivas y planes de mejoramiento*
- *Gestión de los sistemas de mejoramiento*

PROCESO: CONTROL Y SEGUIMIENTO

Caracterización del Control y Seguimiento

PROCEDIMIENTOS:

- *Administración del riesgo*
- *Evaluación del Sistema de Control Interno*
- *Auditorías internas de calidad y MECI*
- *Control al producto o servicio no conforme*

RESOLUCIÓN No. 000139 DE

DE 14 SET. 2016

- *Control interno disciplinario*
- *Medición de la satisfacción del cliente*
- *Control y seguimiento a proyectos de inversión*
- *Gestión de Reportes Internos y Externos SIPLAFT*
- *Identificación y Reporte de Señales de Alerta SIPLAFT*
- *Identificación y Reporte de Ganadores de premios*

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las versiones anteriores de los procesos y procedimientos aprobados mediante la Resolución No.0199 del 18 de diciembre de 2014.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

14 SET. 2016


CLAUDIA MILENA VACA MURCIA
Gerente General

Revisó:

José Antonio González Jiménez
Nidia Victoria Castillo González
Yamile Morales Laverde
Luz Stella Calvo Ocampo
Maria Graciela Norato Forero
John Jairo Martínez Zuluaga
Gloria Esperanza Acosta Sánchez
Beatriz Eugenia Roza
Yolanda Patricia Gallego Gálvis
Sandra Milena Trujillo Vargas
Julián Camilo Serna Marchán

Proyectó: